

VIERNES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 176

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-7694 *Resolución de nombramiento de Auxiliar de Comunicación del Grupo Popular.*

Por Resolución del concejal de Personal y Protección Ciudadana, de 19 de julio de 2019, se concedió a Dña. Blanca Ruiz Fernández, Auxiliar de Comunicación del Grupo Popular, una reducción de jornada por razón del cuidado directo de un menor de 12 años, quedando fijada en un 65 %.

El Portavoz del Grupo Popular solicita el nombramiento de un periodista por el resto de esa jornada laboral.

Según informe del Servicio de Personal, la retribución bruta anual asciende a 35.832,30 €, correspondiendo por ese 35 % una retribución de 12.541,32 €; debiendo imputarse a las partidas 202.01001.91202.11000 (Retribuciones básicas) y 2020.01001.91202.11001 (Retribuciones complementarias) del Presupuesto General.

Consta en el expediente informe favorable de la Intervención General, de fecha 18 de agosto de 2021.

De conformidad con el artículo 104.2 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 11 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, esta Alcaldía adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

Nombrar a D. GONZALO ROMERO DE LA VILLA, como Auxiliar de Comunicación (Grupo Popular), con una retribución bruta anual de 12.541,32 €, por una jornada laboral del 35%, con complemento de disponibilidad con dedicación, referida a 14 pagas con cargo a las partidas 202.01001.91202.11000 (Retribuciones básicas) y 2020.01001.91202.11001 (Retribuciones complementarias) del Presupuesto General.

Santander, 18 de agosto de 2021
La secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,
Puerto Sánchez-Calero López.

2021/7694

CVE-2021-7694